

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Otorga Aporte Municipal/

EL QUISCO, 14 DIC 2011

Nº 2587 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M y Presupuesto del año 2011;
4. El D.A. N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica:
5. El Ord. N° 484 de fecha 13.12.2011, del Director de Administrativo de Educación Municipal (I) ;

CONSIDERANDO: Las necesidades que genera el Departamento de Educación, mediante diferencial de sueldos y servicios básicos, en la cual se debe dar cobertura a las dependencias para su funcionamiento general.

DECRETO :

- I. Autorízase al Departamento de Educación Municipal, Aporte Municipal que asciende a la suma de \$ 18.500.086.- (dieciocho millones quinientos mil ochenta y seis pesos) destinado a gastos de funcionamiento del servicio.
- II. Impútese este mayor gasto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101, subsubasignación 001, de la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión, del presupuesto Municipal vigente
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas, Educación y Tesmu.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



**ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**